



04 ABR 2024. RESOLUCION DGL No. 000183

“Por la cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario en la Planta de Personal”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos legales para el desempeño del empleo.

Que el Decreto 648 de 2.017, en su artículo 2.2.5.3.1, establece que las vacancias definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que se encuentra en vacancia definitiva el cargo denominado Subdirector General, Código 0040 Grado 17, de la Planta Global de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Área Funcional: Administración de la Oferta.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ORDINARIO al Señor **JOSÉ DE JESÚS RUEDA BARRERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 91.072.808 expedida en San Gil, en el cargo denominado Subdirector General, Código 0040, Grado 17, de la Planta Global de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Área Funcional: Administración de la Oferta, con una asignación básica mensual de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$9.430.880,00) M/cte.**, más una Prima Técnica mensual de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.715.440,00) M/cte.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los 04 ABR 2024



RAUL DURAN PARRA
Director General

Proyectó: Martha Patricia Quijano Jurado

Revisó: Gloria Milena Duran Barrera

Revisó: Fabian Mauricio Castellanos Garcia



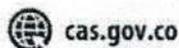
SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
PBX:(607) 7249729
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-36
Barrio Centro
PBX:(607)7249729
Ext.2001-2002
Celular:(310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
PBX:(607)7249729
Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 110
PBX:(607)7249729
Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28
Esquina Barrio Palmira
PBX:(607)7249729
Ext.5001-5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
PBX:(607)7249729
Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co